D/	ATOS GENERALES D	DEL PACIENTE AL	INGRESO	
PECHA INGRESO: 19/Agosto/18 HORA: 16400 PERSONA QUE REALIZA INGRESO: Angelica CVUZ. A.				
	DATOS IDENTIFI	CACION DEL PACIENT	TE .	
TIPO DOCUMENTO: C.C.	NUM.DOC: 79.386	;.278	GENERO:	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	EDAD
Becema,	Comedor	Jan	Carlos	51 anos
FECHA DE NACIMIENTO : 14/5	pep/1966	LUGAR DE NACIMIENTO:	<u>imza Bogac</u>	α).
ESTADO CIVIL: Solteno	4-4-4	OCUPACION: HOGAY		
DIRECCION: Calle 33 Sur	v #52-A-68.	TELEFONO: 23025C)2.	RANGO EPS: - A .
EPS: Famisandr	BENEFICIARIO	COTIZANTE >.	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO
IPS QUE REMITE: Cafam	Floresta.		000000000000000000000000000000000000000	
DATOS D	EL RESPONSABLE Y/O	REPRESENTANTE LEG	AL DEL PACIENTE	
NOMBRES CO	OMPLETOS	DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL
Jose Iwon Bo	livar Hernander	19.357707	2302502	320301887
PARENTESCO: Conado	OCUPACION: Hogar	DIRECCION: Cra 52-A	+ 394-4	2.
correo electronico: UO	Refrere.	1		
NOMBRES CO	MPLETOS	DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL
Ludy Becer	ra			
PARENTESCO: HEYMONO	OCUPACION: HOGOIN	DIRECCION:		
CORREO ELECTRONICO:				
	MEDICAMI	ENTOS QUE ENTREGA		
MEDICAMENTO		CANTIDAD		
	HABITOS Y/O CONDIC	IONES ESPECIALES DEL PACIENTE		
PROFESIONAL QUE INGRESA AL PACIENTE	CARGO	DOCUMENTO	FIRMĄ	REGISTRO MEDICO
for Coellert	Prqueh	75004578	Kell	75105

/



Yo Lvdy 1	Become Conedo	mayor de	edad, identificado	con
C.C. N. 51771	926 de la ciudad de	Boguh	, en calida	d de
responsable del pacient	e TWA Corlos B	econe Can	ed of	
identificado con C.C. N	79786278	de la ciudad de_	Buguth	
por medio del presente.	teniendo en cuenta que se m	e ha informado:	, ,	

INFORMACION: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atienden le informaran oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administraran medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos secundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede seré referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo contención física (inmovilización) por un lapso que no exceda las 2 horas, tiempo en el cual el medico asignado tomara las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, bronco aspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, que elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudara en el proceso terapéutico del paciente.

Canaproso Canaproso Canaproso E Canapaga agri		ORMATO CONSENTIMIENTO/DISENTIMIENTO OPITALIZACION		# 1 #
Kind was in the production	FR - HOTN - 04	Original: 21/09/2016	Versión: 01	
Amendalisti Inde Princia	FR - HUIN - U4	Actualización: - / - / -	Página 2 de 3	

Durante el proceso terapéutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativá, traslado que se realizara por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporciones de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizara todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica. Que este es un procedimiento al cual se accede de manera VOLUNTARIA, del cual se puede desistir en caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmar este documento doy constancia doy constancia de que se me ha informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera clara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

FIRMA E	DEL PACIENTE	17 ECE 17 S		NOMBRE DEI	PACIENTE
. N. =	79.386278		HUELLA		
Lu	edyS . testigo o responsabl				
Firma del C.C. N.	testigo o responsabl	e del paciente	Nombre del HUELLA	testigo o responsa	ble del paciente
71	<i>51 970.826</i> . paciente	F' no	puede	firmar	por:
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Se firma	a los 19 días del medico fcur JSUGH ST	del mes de	Jegah d	el año 2018	3
Nombre (del medico	Caella	- +/		
C.C. N	1500# St	.	Registro pr	ofesional 151	<i>95.</i>